6	2-19	La Roca de la Sierra	SANZ CARO LUIS SANTIAGO	CL LA CORTE 2 PI:3	06400	DON BENITO	BADAJOZ
7	4-5-10	La Roca de la Sierra	GUTIERREZ HIGUERO EDUARDO	AV ESPAÑA 28	10002	CACERES	CACERES
525	6	Badajoz	GUTIERREZ HIGUERO EDUARDO (HROS DE)	AV ESPAÑA 28	10002	CACERES	CACERES
2	2	Mérida	ARIAS GUTIERREZ, MARIA TERESA	CL GENERAL YAGUE , 6	10001	CACERES	CACERES
2	26	Mérida	ALIA VACA JOSE RAMON	CL IBAÑEZ MARIN 4	6480	MONTIJO	BADAJOZ
7	1	La Roca de la Sierra	SANZ CARO LUIS SANTIAGO	CL LA CORTE 2 PI:3	6400	DON BENITO	BADAJOZ
7	2-3	La Roca de	AYUNTAMIENTO DE LA			LA ROCA DE	
6	4-7-20	la Sierra	ROCA DE LA SIERRA	PZ ESPAÑA 11	06190	LA SIERRA	BADAJOZ
19	1-4-192						
19	194	La Roca de la Sierra	PASTOR GUTIERREZ FRANCISCO	CL BASCO NU¥EZ DE BALBOA 32	06190	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOZ

• • •

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011 sobre notificación de acuerdo de ampliación de plazo para resolver varios expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Badajoz. (2011083486)

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.6 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo Rural, de 3 de octubre de 2011, en virtud de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley 30/1992, se ha ampliado el plazo en un mes y medio para resolver los procedimientos de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de la provincia de Badajoz que en el Anexo adjunto se relacionan.

Frente a este acto, por su naturaleza de trámite, no procede recurso alguno, sin perjuicio de su derecho a ejercitar a formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, así como proponer cuantas pruebas estime pertinentes.

Mérida, a 4 de octubre de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TRAMO	INICIO
REINA - TRASIERRA	C.R. DE LA RIVERA DE LARA AL PENCON O RAMAL DE LA C.R. LEONESA	TODO EL T.M., EXCEPTO DIVISORIA CON FUENTE DEL ARCO	13/07/2011
REINA	C.R. DE LAS MERINAS	TODO EL T.M.	13/05/2011
HIGUERA DE LLERENA	CAÑADA DE ARROYO CONEJO	TODO EL T.M.	13/05/2011
MALCOCINADO- GUADALCANAL	C.R. DE MERINAS	MALCOCINADO-GUADALCANAL	8/07/2011
BERLANGA	C.R. DE LAS GARZONAS NAVAFRIA	TODO EL T.M.	13/05/2011
BERLANGA-CASAS DE REINA	C.R. DE MERINAS O DE LAS CUMBRES	TODO EL T.M.A EXCEPTO TRAMO INUNDADO POR EL PANTANO DE LLERENA	13/05/2011
BERLANGA	CORDEL DEL ARROYO CULEBRAS	TODO EL T.M.	26/05/2011
VALVERDE DE LLERENA	C.R. DE LAS BERVIANAS	TODO EL T.M.A EXCEPCITO DIVISORIA CON AZUAGA	26/05/2011
VALVERDE DE LLERENA	C.R. DE LA CUESTA BLANCA	TODO EL T.M.	8/07/2011
VALVERDE DE LLERENA- AZUAGA	C.R. DE LAS BERVIANAS	DIVISORIA CON AZUAGA	20/05/2011
MAGUILLA	CORDEL DE MATABUEYES	TODO EL T.M.	26/05/2011
MAGUILLA	CORDEL DEL COSCOJAR Y ARROYO CULEBRAS	TODO EL T.M.	26/05/2011
ACEUCHAL	C.R. DE MERINAS O DE VALFRAGOSO	TODO EL T.M.	13/07/2011
LA ROCA DE LA SIERRA	CAÑADA DE LA DEHESA BOYAL	TODO EL T.M.	20/05/2011
LA ROCA DE LA SIERRA	COLADA DEL MAL ABRIGO	TODO EL T.M.	20/05/2011
LA ROCA DE LA SIERRA	C.R. DEL CHAPARRAL O DE BUJERILLA	TODO EL T.M.	26/05/2011
LA ROCA DE LA SIERRA	CAÑADA DEL CHARCO DE LAS PEÑAS	TODO EL T.M.	26/05/2011
LA ROCA DE LA SIERRA	CAÑADA DEL CHRACO FRÍO A LA RIVERA DE TROYA	TODO EL T.M.	26/05/2011

• • •

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Perrero. 2.º tramo", en el término municipal de Manchita. (2011083538)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, según acuerdo de inicio de deslinde, con fecha 11 de octubre de 2011, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Perrero" en el TM de Manchita, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del 14 de diciembre del presente año, en el Ayuntamiento de Manchita.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada como representante de la Administración la Técnico Pilar Verdasco Giralt.